

Por solicitud de la Ing. Angela Zambrano el Ing. Luis Fonseca prosigue con la relación de los compromisos que se establecieron en el comité técnico No.15 del 11 de julio de 2025:

Terminación de obras tramo La Argentina – Primera semana Agosto 2025	Contratista
La Argentina, reunión con comunidad, Alcaldía, Gobernación Contratista e Interventoria – 16 de julio 2025	Todos
Terminación de obras tramos Nataga – Primera semana Septiembre 2025	Contratista
Terminación de obras tramos Yaguara – 15 de Septiembre 2025	Contratista
Reinicio tramo de Palermo 14 de julio de 2025	Contratista
Terminación de obras tramos Teruel – Última semana de Agosto 2025	Contratista
Mesa de trabajo revisión atención observaciones balance – 15 de julio 2025	Contratista - Interventoria
Presentación de reprogramación según las condiciones actuales	Contratista

Radicar acta de recibo Parcial de obra No.1 – 14 de julio de 2025	Contratista

Se retoma con la información de avance de cada frente y la verificación del cumplimiento de los compromisos.

La Plata: ha terminado con la construcción de la placa huella, entrega a satisfacción, espera entrega documentos para cierre.

Rivera: ha terminadó con la construcción de la placa huella de los Llanitos, entrega a satisfacción, espera entrega documentos para cierre, para el tramo de las Juntas en espera de las actividades de EPR según compromisos de la última reunión del 01 de julio de 2025.

La Argentina: En la presente semana se ejecutaron actividades de instalación delos Geobag en la zona de estabilización, rellenos de la zona con material seleccionado y la construcción de placa huella desde la abscisa k0+300 a menores, el avance no es el óptimo con respecto al atraso y al personal que se tiene en este frente de obra. No se han ejecutado las obras en la alcantarilla como son los muros de realce, cuneta, el disipador y la recuperación de la zona de descole.

La Ing Ángela Zambrano pregunta y con respecto a los compromisos como estamos, el Ing. Luis Fonseca responde que como es de conocimiento la reunión programada se ha pospuesto por los cierres que se registraron en el paro y la terminación del frente para la primera semana de Agosto no se puede cumplir con respecto al avance actual, La Ing. Ángela informa que esa reunión se reprograma para el 05 de agosto de 2025 a las 10:00am para que por favor contratista e Interventoria estén presentes.

Nataga: Retoma el Ing. Luis Fonseca mencionando en la Vereda el Triunfo solo se tienen tres personas trabajando, se funde placa huella de la abs k0+144 a la k0+152 completando aproximadamente 100ml de placa huella, igualmente se construye el disipador de la alcantarilla. En la vereda el triunfo no se ha intervenido, conforme a esta proyección de avance es complicado que el contratista termine la ejecución en los dos tramos en la primera semana de septiembre.

Yaguará: El Ing. Fonseca menciona que en el tramo Upar 200 no se han ejecutado actividades en la presente semana debido a la falta de personal y de cemento y tampoco se ha intervenido Upar 150, el compromiso de terminación es el 15 de septiembre pero con este rendimiento no es posible cumplir.

El Ing. Vladimir Pinchao informa que ya se ha venido trabajando en la consecución del recurso para la compra de materiales y reactivar este frente.

Palermo: El Ing. Luis Fonseca informa que a la fecha se han ejecutado 100ml de placa huella terminada, en la presente semana no se contó con personal en la obra, incumpliendo con el cumpromiso de reactivar los trabajos en el frente para el dia 14 de julio de 2025.

Teruel: El Ing. Luis Fonseca menciona que en ninguno de los tres frontes se ha presentado personal por lo tanto no se han ejecutado actividades por lo tanto en estas condiciones no es posible cumplir con la terminación de los frentes en la última semana de agosto.

Colombia: El frente de San Pedro se encuentra suspendido y no se ha intervenido ningún otro tramo.

Campoalegre: La Interventoria a solicitado en varios ocasiones al contratista la revisión de las vias de acceso a los frontes de este municiplo teniendo en cuenta que ya ha mejorado el clima además de trabajar de la mano con la Alcaldía para resolver otros inconvenientes. Toma la palabra el Ing. Cristian indicando que ya se ha preguntado en el tramo de la vereda el Guayabo y este no presenta inconvenientes.

Santa Maria: Se reitera la solicitud al contratista de la revisión nuevamente do las vias de acceso al tramo.

Toma la palabra la Ing. Angela Zambrano inconforme con lo reportado por la Interventoria acerca de los compromisos que se adquieren pero que no se cumplen, no se ha cerrado ningún frente de los que se han aperturada, cada quince dias en comité se tocan los mismos temas pero el contratista no se compromete a cumplir con lo pactado, ya se han recibido varias quejas de las comunidades inconformes con la construcciones sin terminar.

Toma la palabra el Ing. James Andrade intrigado con lo mencionado por el contratista sobre la falta de cemento en los tramos si con el trámite de las ordenes de operación se han aprobado pago para estos materiales, portal razón procede a llamar via telefónica al proveedor del cemento el señor Camilo Andrés Gutiérrez Barbosa el cual informa que tiene en su bodega el cemento pero no ha podido despachar porque el Consorcio Vial Iquira no ha conciliado las cantidades entregadas, está a la espera que se presente el representante para la revisión

Arte esta situación y teniendo en cuenta que no se ha cumplido el compromiso por parte del

Consorcio Vial Iquira 2024 dol envió de la reprogramación según los inconvenientes informados en el anterior comite lo único que queda es seguir con el trámite del presunto incumplimiento, por tal razón se le hace la solicitud a le entidad que tome las medidas según se establece en el contrato de obra 879 de 2024.

Toma la palabra el Ing. Vladimir confirmando que la semana anterior se radico el acta de recibo parcial No 1 que espera la revisión por parte de la Supervisión y que con esta nueva inyección de dinero espera retomar las actividades de obra

2. Proposiciones y varios

El Ing Luis Fonseca indica que el día 28 de julio se remitió la respuesta a las observaciones vía correo electrónico a la Supervisión del contrato de Interventoria y al Ing. de apoyo, el único punto que se encuentra en discusión es la presuntación de las cantidades de acero de la placa huella que esta se realizó según lo establecido en el presupuesto de la consultoria pero según lo revsado con el Ing. especialista de la Gobernación se solicita el desglece completo.

Toma la palabra la Ing. Ángela Zambrano quien propone se realice una mesa de trabajo para revisar estas cantidades y poder dar avance al trámite del ajuste, el dia de mañana se confirmará la fecha y la hora de la mesa de trabajo

COMPROMISOS PACTADOS:

Reunión con especialista de la Gobernación revisión observación ajuste.	Contratista - Interventoria
Seguimiento tramite de presunto incumplimiento	Supervisión de Interventoria

COMENTARIOS:

Hace parte integral del presente comité técnico de obra No. 16, el listado de asistencia.

PROXIMA REUNION

- Fecha:
- Hora:
- Lugar:





GOBERNACION DEL HUILA	COMITÉ TECNICO DE OBRA DEL CONTRATO 879-2024
CONTRATO DE OBRA No. 879 DE 2024	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

LISTADO DE ASISTENCIA COMITÉ TECNICO OBRA No. 16

DIA: 28-07-2025
HORA: 2:00 PM
SITIO: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

NOMBRE	CEDULA	CORREO ELECTRONICO	DEPENDENCIA	FIRMA
Vladimir Piuchao Royo	1075924729			

ANEXO No. 6

- **SOCIALIZACIONES (en el periodo no se realizaron)**

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201 - 202
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com
Neiva – Huila

ANEXO No. 7

- **VEEDURIAS**

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201 - 202
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com
Neiva – Huila

ANEXO No. 8

- **OTRAS REUNIONES**

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201 - 202
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com
Neiva – Huila

GOBERNACION DEL HUILA CONTRATO DE OBRA No. 879 DE 2024	ACTA DE REUNION	Página 1 de 6
	CONTRATISTA: **CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024** INTERVENTORIA: **CONSORCIO INTERVENTORES 2030** **CONTRATO 1590 DE 2024** OBJETO: **MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**	FECHA: Dia: 01 Mes:07 Año: 2025

1. **PARTICIPANTES:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES	SUPERVISORA CONTRATO DE INTERVENTORIA	
JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE	RL. CONSORCIO INTERVENTORES 2030 - INTERVENTORIA	
JAMES ANDRADE ZAMBRANO	COORDINADOR DE INTERVENTORIA	
LEINER GUERRERO MORILLO	RL. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	
JORGE ALEXIS RAMOS	GERENTE EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA	
YEISON CHARRY DUAZ	SECRETARIO DE PLANEACION DE RIVERA	
KARIM DANIELA POLANIA G.	COORINADOR CONTRATO 129/2024	
JOSE SEVEL CASTRO TOVAR	INTERVENTORIA AH	

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO
LUIS CARLOS FONSECA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
JOSE MAURICIO DURAN	INGENIERO APOYO A LA SUPERVISION
CRISTIAN DELGADO	INGENIERO APOYO CONTRATISTA

OBJETO DE LA REUNION:

Verificación de compromisos – Comité técnico 26 de febrero de 2025 – Interferencia redes tramo las Juntas - Rivera

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de los asistentes
2. Verificación de compromisos y estado de los mismos
3. Proposiciones y varios.

1. Llamado a lista y verificación de los asistentes

Toma la palabra el Ing. JAMES ANDRADRE, Coordinador de la interventoria indicando que teniendo en cuenta la invitación a comité técnico enviado mediante comunicación del 19 de junio de 2025, el día de hoy 1 de julio de 2025 a las 9:00 am en las oficinas de la Secretaria de Vías e Infraestructura hacen presencia los representantes de los citados al presente comité, cumpliendo así con los interesados y los asistentes al anterior comité.

2. Avance de la reunión

Toma la palabra el ingeniero Luis Carlos Fonseca, Director de la Interventoria para hacer la presentación de la presente reunión y los motivos de la convocatoria: nos permitimos convocar a los actores institucionales participantes del comité técnico celebrado el 26 de febrero de 2025 a esta reunión de seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en esta reunión.

Durante este encuentro se acordó, entre otros aspectos, la ejecución de las actividades necesarias para la relocalización de la red de acueducto ubicada en la vereda Las Juntas del municipio de Rivera, estableciendo como fecha de entrega del tramo intervenido el 28 de junio de 2025, con el fin de permitir la

reanudación de los trabajos de construcción de la placa huella que se encuentra dentro del alcance del contrato 079 de 2024 de la Gobernación del Huila.

En cumplimiento de nuestras funciones establecidas dentro del contrato de Interventoria 1590 de 2024, se ha realizado el seguimiento de los compromisos de la reunión del 26 de febrero de 2025, en los cuales se ha verificado en campo de la no intervención de los trabajos de relocalización de la red y que mediante nuestros comunicados CI 20230-70 del 24 de mayo de 2025 y comunicado CI 20230-85 del 19 de junio de 2025 se le ha solicitado a las Empresas Publicas de Rivera información sobre el avance de estas obras sin que a la fecha se cuente con una respuesta a nuestra solicitud. Por tal motivo se cita a los involucrados para que den cuenta de lo sucedido.

Toma la palabra el Ing. Jorge Alexis Ramos indicando que se ha trabajado todos estos meses con la búsqueda de la mejor solución para la reubicación de la tuberia, inicialmente se tenia contemplada la reubicación de la red a un costado de la via como se expresó en la reunión anterior, pero en la consulta con las diferentes entidades y en campo no pudo ser viables esta alternativa porque la tuberia quedaría sobre los predios privados, por tal razón se tiene contemplada la opción de encamizar o reforzar la tuberia que se encuentra expuesta y que no cumple con la profundidad indicada en la normatividad vigente se revisaron profundidades entre 30cm y 60cm, el único inconveniente es que se deben hacer cierres prolongados para trabajar sobre toda la vía, lo que no permitria el traslado de los materiales del contrato de la bocatoma.

Toma la palabra la Ing. Karim Daniela Polania informando que todavia se está trabajando en las actividades constructivas de la bocatoma, que como es bien sabido por todos esta época ha sido complicada por los temas de lluvias constantes que han afectado el lugar de trabajo, con todas estas dificultades y el poco espacio que tenemos en la zona para acopio de materiales es necesario hacer 5 viajes al día de materiales entre granulares y cemento por tal razón estimamos que necesitamos dos meses más de paso ininterrumpido para terminar las labores de fundición.

Toma la palabra el señor Leiner Guerrero que ve con preocupación que durante todo este tiempo no se avanzó lo que se habia contemplado, como contratistas de la placa huella hicimos nuestro esfuerzo de parar las labores y reubicar los recursos que teníamos contemplados pero cuál es la razón fundamental que a la fecha no se cumplieron con lo pactado en la anterior reunión. El Ing Alexis Ramos responde que en la temporada invernal se ha prologando más de lo previsto y se han presentado lluvias atípicas, trayendo como consecuencia inundaciones y crecientes que han causado reproceso en la obra.

Toma la palabra el Ing. José Castro en complemento a lo manifestado anteriormente debido a las crecientes ha dificultado los trabajos y nos han retrasado las actividades previas a la fundición de concretos por tal razón se suspendieron los contratos desde el mes de febrero hasta el mes de abril de 2025.

Con respecto a lo manifestado por lo contratista e Interventoria del proyecto de la Bocatoma el Ing. James Andrade manifiesta que ante estas situaciones debemos reprogramar las acciones que se deben tomar en la relocalización de la tubería porque sin estas actividades realizadas no podemos garantizar la estabilidad y calidad de las obras de la placa huella, le cedo la palabra a la Ing. Ángela para saber el concepto sobre esta situación por parte de los delegados de la Gobernación.

Toma la palabra la Ing. Ángela Zamarano mostrando gran preocupación conforme a la reprogramación de las actividades que no se han ejecutado por parte de EPR lo que conlleva un atraso en la ejecución de la construcción de la placa huella y más aún cuando el estado de avance de este proyecto está por debajo de lo programado.

El Ing. James Andrade; toma la palabra indicando que se puede evaluar la opción subir un poco más la rasante de la vía utilizando el relleno que se tiene contemplado en el contrato posterior a la evaluación de los puntos por parte de la EPR y saber en dónde lo podemos intervenir, revisar si los tramos críticos se pueden reforzar con el encamisado y se pueden hacer los dos trabajos en conjunto en estos dos meses que se requieren para subir el material.

La Ing. Ángela replica que estos trabajos de protección de la tubería deben realizarse dentro de los dos meses que solicita el contratista de la bocatoma y que esta opción planteada por el Ing James aunque el contrato de la placa huella contempla un material para rellenos en la vía el municipio de Rivera debe aportar parte de este material no puede ser posible que se cargue todo este costo al proyecto de la Gobernación, entonces teniendo en cuenta este plazo nos podemos reunir la primera semana del mes de septiembre.

Retoma la palabra el Ing. JAMES ANDRADE Z., para manifestar que es consciente de los escasos recursos que se manejan en los entes territoriales; pero con el ánimo de ayudar a solucionar las inconformidades de dicho sector no le ve inconveniente en apoyar la Alcaldía de Rivera por ese aspecto; además debemos garantizar que con la placa huella no se afecte la tubería de agua potable de ese sector del municipio.

Toma la palabra el Ing Yeison Charry, informando que el compromiso del municipio es cumplir con el desarrollo productivo de la comunidad de ese sector y por tanto la construcción de la placa huella debe realizarse lo antes posible y que se pueda trabajar en comunión con los dos proyectos que son de vital importancia para los Riverenses.

El Ing. Acxis Ramos se compromete a realizar la protección de la tubería en los puntos críticos conforme al plazo establecido en la presente reunión.

2. Proposiciones y varios

N/A

COMPROMISOS PACTADOS:

Protección de la tubería en los puntos críticos	EPR
Relleno en los demás sectores	Municipio de Rivera

COMENTARIOS:

Hace parte integral de la presente reunión, el listado de asistencia.

PROXIMA REUNION

- Fecha: 02-09-2025
- Hora: 9:00am
- Lugar: Secretaria de Vias e Infraestructura





GOBERNACION DEL HUILA CONTRATO DE OBRA No 879 DE 2024	REUNION DEL CONTRATO 879-2024 MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

LISTADO DE ASISTENCIA REUNION

DIA: 01/07/2025
HORA: 09:00 am
SITIO: Secretaria de Vias e Infraestructura – Gobernación del Huila

NOMBRE	TELEFONO	DEPENDENCIA	FIRMA
Jose Andres Zambrano	3153637119	Fiscalizador	
Leidy Gutierrez Ramirez	3123143191	RK contratista Coordinador	
Yhorvin Daniela Polanco O.	3223790584	Contrato 129/2024	
Jair Tovar Luis	310 481 6524	SVI	
Angela M. Zambrano C	3202745765	Supervisor SVI	
Jorge Mario Ramos	3178937135	Gerente E.S.P.	
Yeison Charry Diaz	3185578224	Secretario de Planeacion	
Jose Saul Cotes Tovar	3102868715	Interventor AIL consorcio vial Huila 2024	
Cristian Camilo Delgado	3045578491		
Wilfredo Tovar	3137491050	Via Inspector	

José Seurj Castro Tejeda
castrosud@gmail.com
Cel 3107864845
Karen Daniela Polanco C.
Vestfacturasas@gmail.com
3223790854

ANEXO No. 9

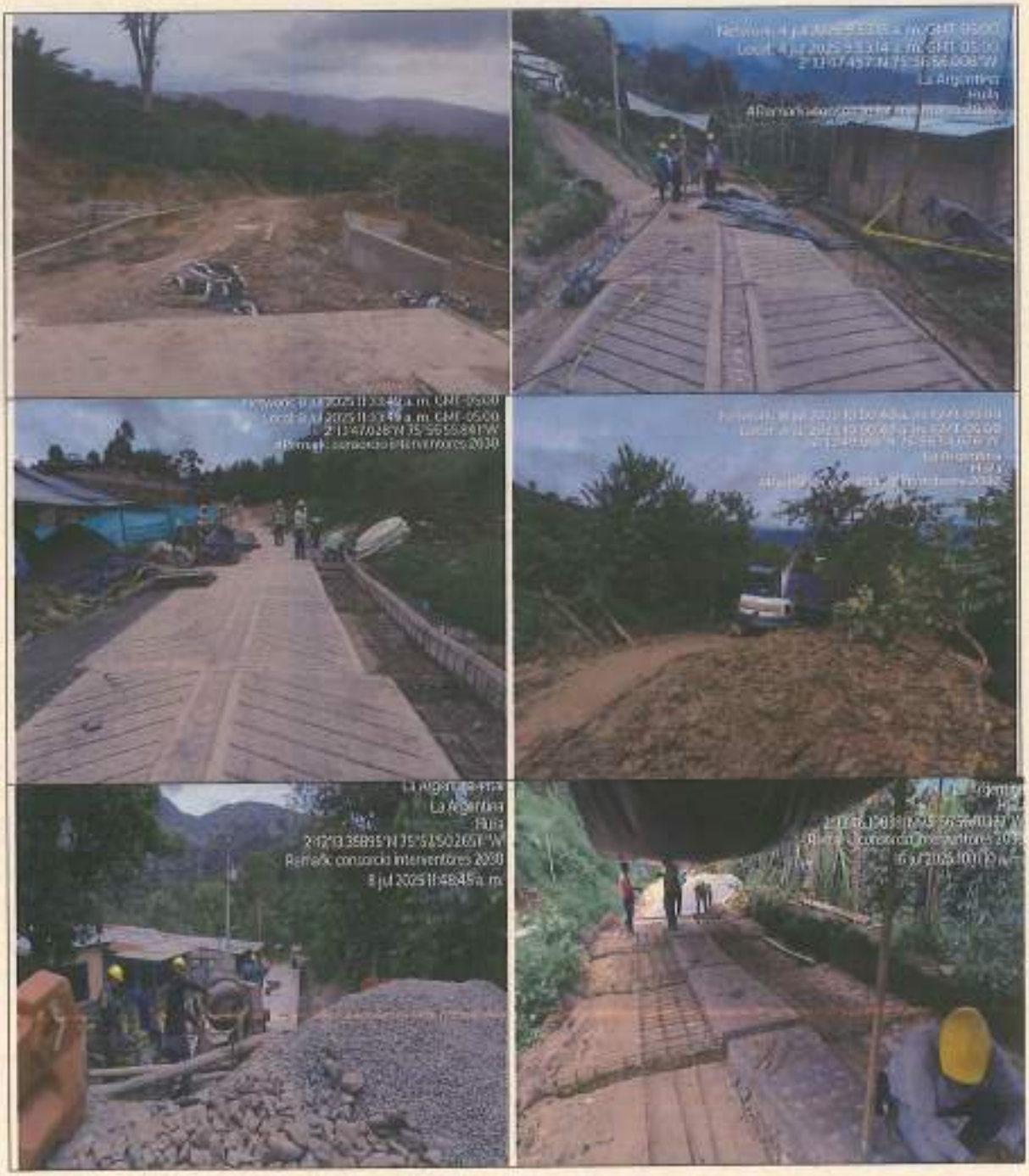
- **REGISTRO FOTOGRAFICO**

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201 - 202
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com
Neiva – Huila

TRAMO: LA PLATA – ALTO RETIRO

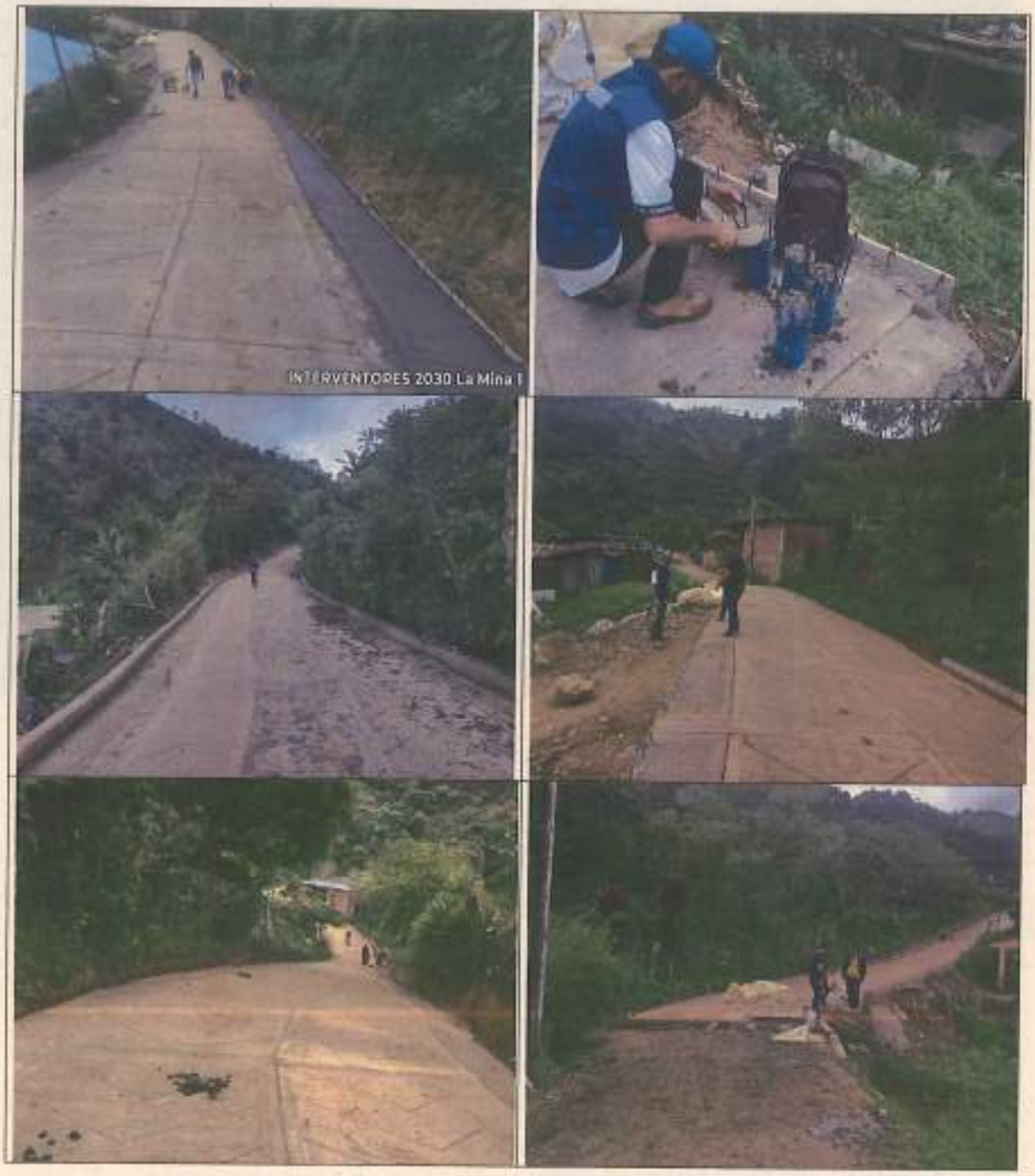


TRAMO: LA ARGENTINA – LA UNION



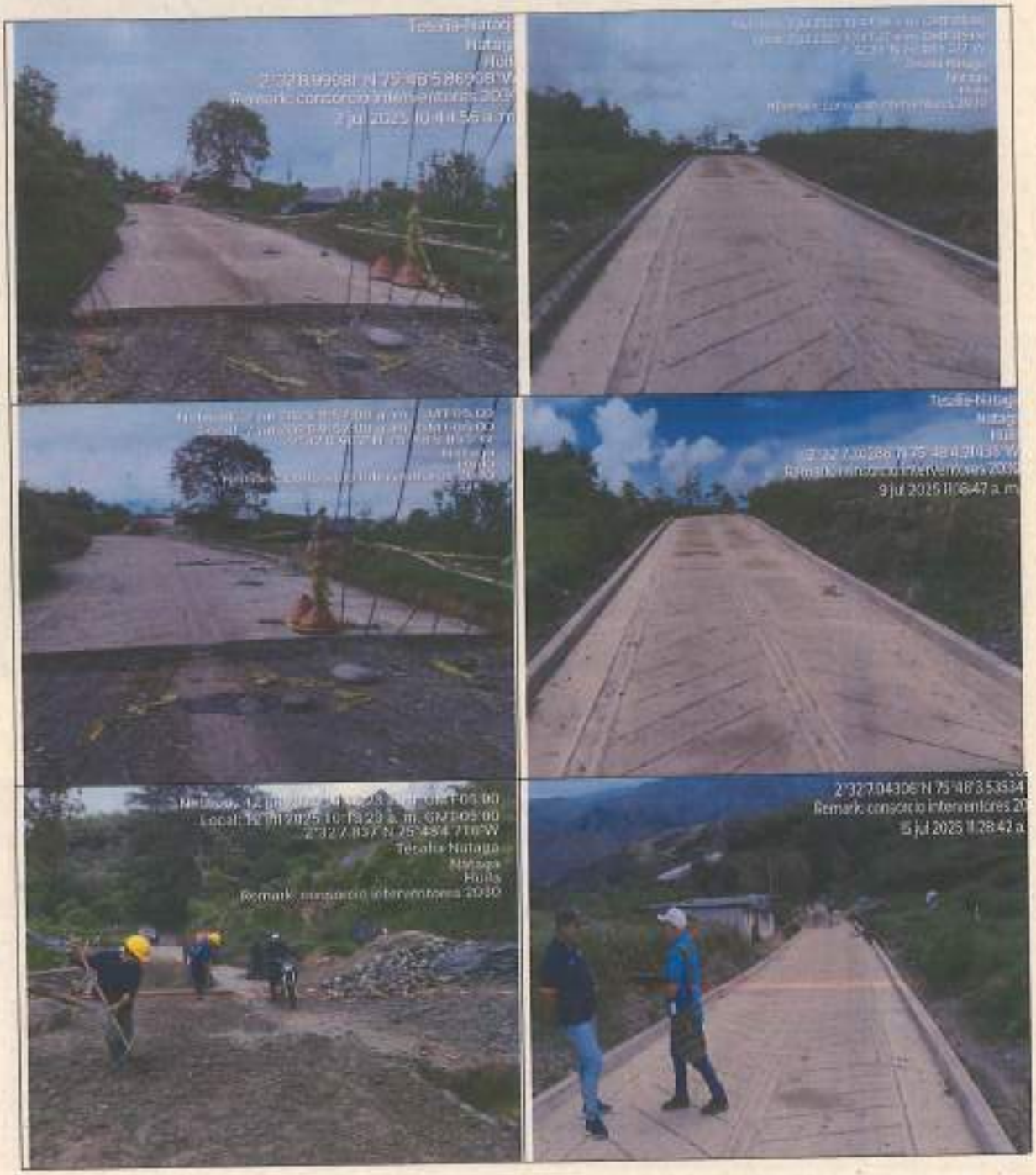

La Argentina
Huila
Remark:consorcio interventores2030
La Argentina
Huila
La Argentina
Huila
Remark:consorcio interventores2030
La Argentina
Huila

TRAMO: TERUEL – LA MINA



Dirección: CARRERA 4 No. 9-25 OF: 509 CENTRO EDIFICIO DIEGO DE OSPINA
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: consorciointerhuila2022placahuella@hotmail.com
Neiva – Huila

TRAMO: NATAGA – EL TRIUNFO





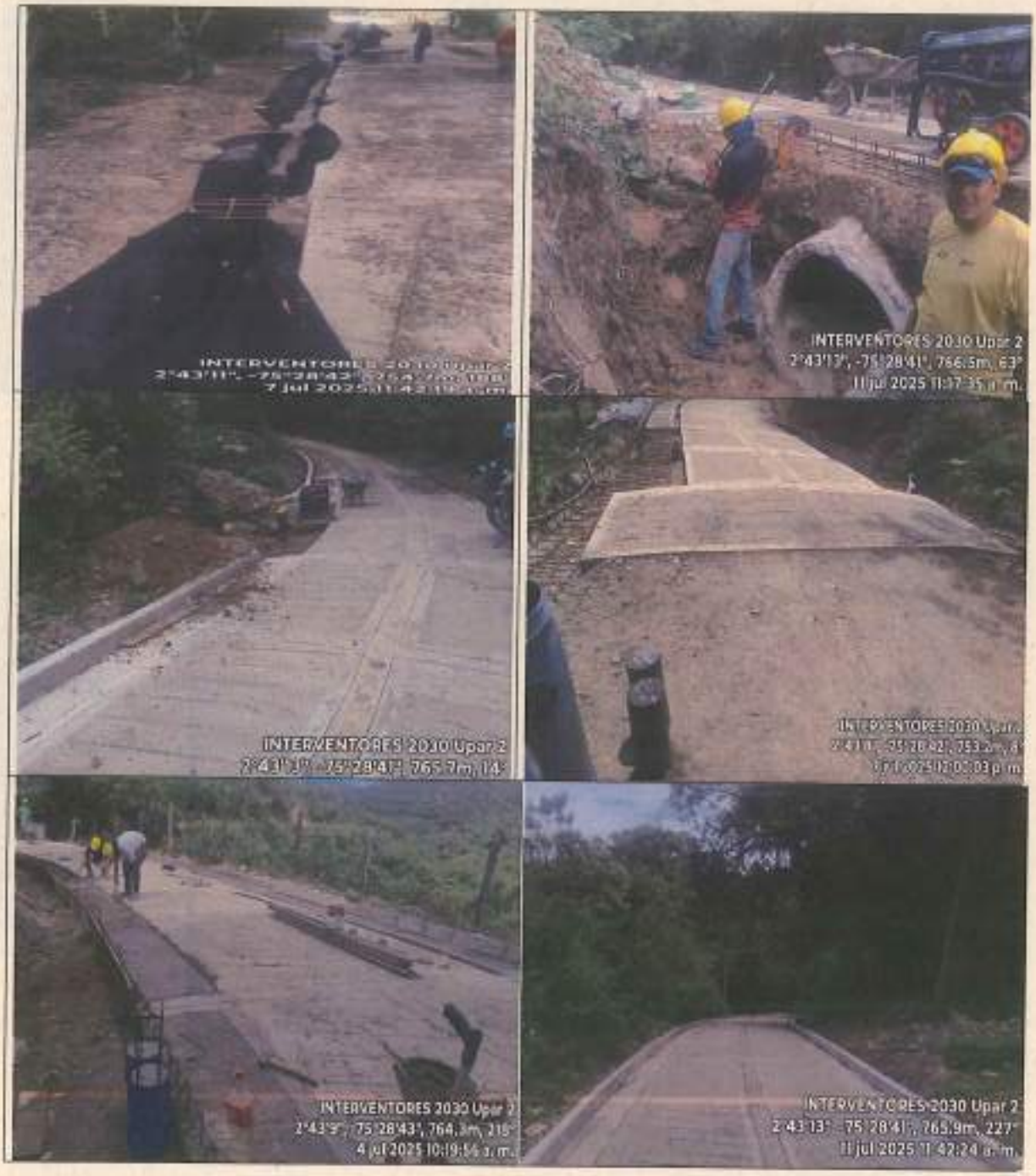
TRAMO: PALERMO – EL PORVENIR





TRAMO: YAGUARA – UPAR



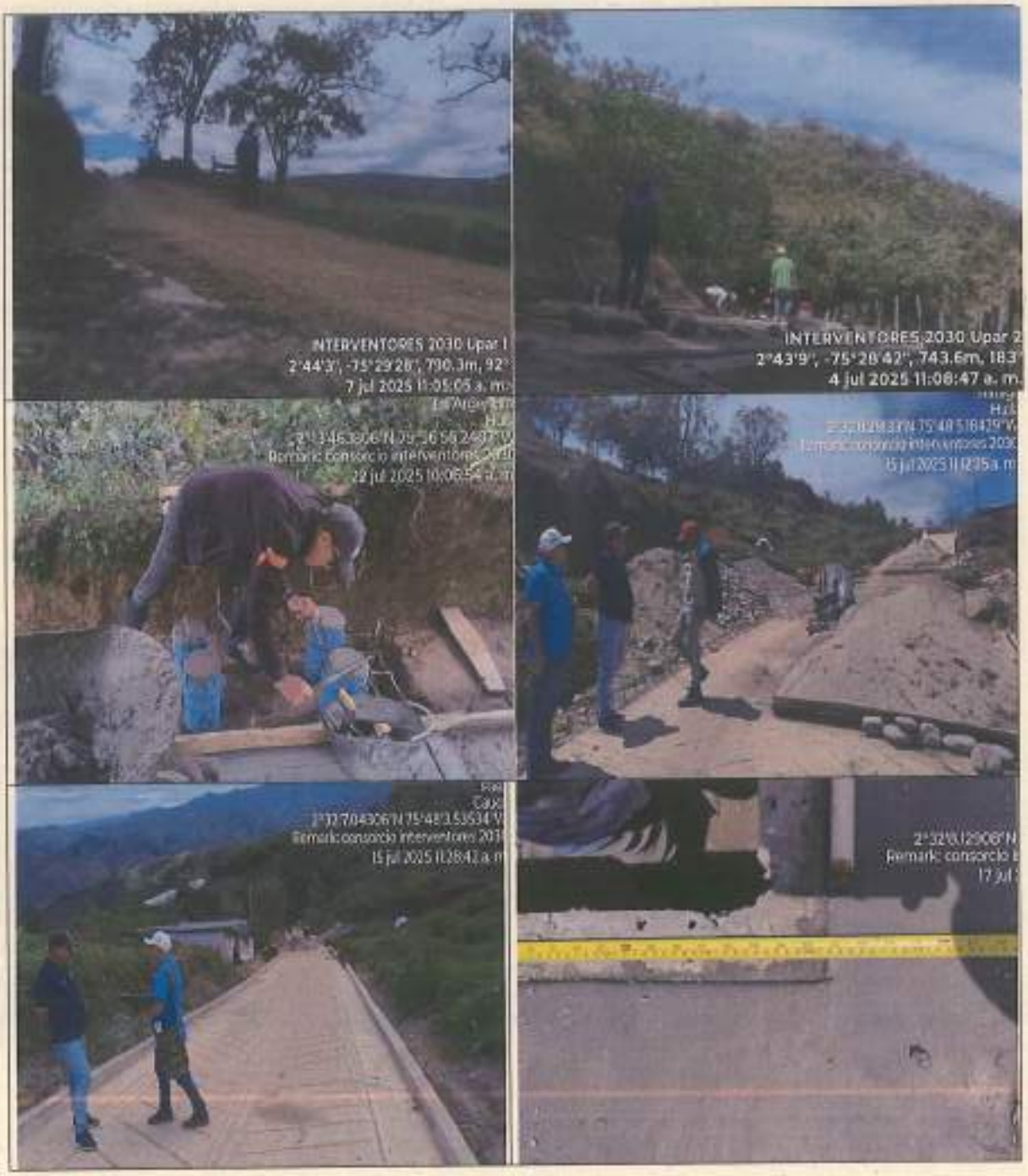

INTERVENTORES 2030 Upar 2
2°43'13", -75°28'41", 766.5m, 63°
11 jul 2025 11:37:35 a. m.
INTERVENTORES 2030 Upar 2
2°43'13", -75°28'41", 765.7m, 14°
INTERVENTORES 2030 Upar 2
2°43'9", 75°28'43", 764.3m, 215°
4 jul 2025 10:19:56 a. m.
INTERVENTORES 2030 Upar 2
2°43'13", -75°28'41", 765.9m, 227°
11 jul 2025 11:42:24 a. m.

INCONVENIENTES ACCESOS



CONTROL DE CALIDAD





Dirección: CARRERA 4 No. 9-25 OF: 509 CENTRO EDIFICIO DIEGO DE OSPINA
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: consorciointerhuila2022placahuella@hotmail.com
Neiva – Huila



REUNION SVI- EPR- PLANEACION RIVERA 01/07/2025



COMITÉ TECNICO No.14



COMITÉ TECNICO No.15



COMITÉ TECNICO No.16



PASACALLES INSTALADOS

Colombia – La Bernaza



Colombia – San Pedro



La Argentina – La Union



La Plata– Alto Retiro



Palermo– El Porvenir



Palermo– El Porvenir



Yaguara– Upar



ANEXO No. 10

- **PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA**
- **PLANIILLAS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA**

Dirección: Calle 9 No 5 – 50 Oficina 201 - 202
Celular: 3164679967 – 3153635758 – Tel: 8710002
Correo Electrónico: 13consorciointerventores2030@gmail.com
Neiva – Huila

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901030450	0	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024	B - APORTANTES DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CR 1TR 60-38 CASTELLANA	NEIVA-HUILA	3133746740	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1617633858	9488989203	E	2025/07/11	2025/07/18	BANCOLOMBIA	7	$10,872,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																								PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
	Identificación	Nombre	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL										Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NEIVA (34 Afiliados)																													$31,141,947	$3,184,100			$31,141,947	$2,047,300					$31,141,947		$1,133,300					$51,511,900
Centro de Trabajo: MONTERIA (16 Afiliados)																													$19,644,300	$3,141,600			$19,644,300	$786,600			$19,644,300	$786,600			$1,367,800					$6,084,600
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (16 Afiliados)																													$19,644,300	$3,141,600			$19,644,300	$786,600			$19,644,300	$786,600			$1,367,800					$6,084,600
1	CC	7719404	[illegible]																									3148 1	27	$1,281,150	$205,000	EPS005	27	$1,281,150	$61,500	CCF33	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27	$0	$0	$0	$396,800
2	CC	1122731942	AVA DANIEL																									3008 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	$0	$440,900
3	CC	7694079	AVA MARIO																									3009 1	28	$1,328,600	$212,600	EPS037	28	$1,328,600	$53,200	CCF33	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	6.960%	$92,500	28	$0	$0	$0	$411,500
4	CC	1075333156	CORDOBA MANUELDO																									3008 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF33	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	$0	$440,900
5	CC	1079178518	CORDOBA JUAN																									3008 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF33	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	$0	$440,900
6	CC	1075366447	OSSOVEL CARLOS	X																								3008 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF33	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	$0	$440,900
7	CC	1077723647	LOSAEN DILIN			X																						25-14 1	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF33	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,300	1	$0	$0	$0	$14,800
8	CC	7714951	Lozano Manuel																									3008 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS043	30	$1,423,500	$57,000	CCF33	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	$0	$440,900
9	CC	1118557123	MONTEOYA JESSEH	X																								3008 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF33	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	$0	$440,900
10	CC	80078830	MOYANO CLEMENTE																									25-14 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF33	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	$0	$440,900
11	CC	7697778	MORENA ARCENIO																									3008 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF33	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	$0	$440,900
12	CC	7690748	PLINCO ALIRIO																									3008 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF33	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	$0	$440,900
13	CC	12137730	SERRANTE JESUS																									25-14 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF33	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	$0	$440,900
14	CC	1140365	TELLO WILBERTH	X	X																							3008 1	27	$1,281,150	$205,000	EPS002	27	$1,281,150	$61,500	CCF33	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	6.960%	$89,200	27	$0	$0	$0	$396,800
15	CC	1117539122	TRUJILLO EDWIN			X																						3008 1	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF33	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	6.960%	$3,300	1	$0	$0	$0	$14,800
16	CC	1087179758	VARGAS JUAN																									3008 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF33	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	$0	$440,900

2025/07/18 11:03 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Convenio SENA e ICBF
NIT 901030458	8	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2014	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CR 110 68-38 CASTELLANA	NEIVA-HUILA	3123746743	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1637633038	5488989203	E	2025/07/11	2025/07/18	BANCOLOMBIA	7	$13,872,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				34	$8,184,100	$35,800	$0	$8,219,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$660,600	$2,900	$0	$663,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$2,522,600	$10,800	$0	$2,533,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	$4,249,100	$18,600	$0	$4,267,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$751,800	$3,300	$0	$755,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$1,533,200	$6,700	$0	$1,539,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	34	$1,533,200	$6,700	$0	$1,539,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$2,047,300	$9,000	$0	$2,056,300
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	34	$2,047,300	$9,000	$0	$2,056,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				34	$2,047,300	$9,400	$0	$2,056,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$57,000	$300	$0	$57,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$171,000	$800	$0	$171,800
FAMISANAR	EPSD17	830,003,564	7	3	$115,900	$600	$0	$116,500
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$84,000	$400	$0	$84,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	18	$1,229,900	$5,400	$0	$1,235,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$171,000	$800	$0	$171,800
SALUD TOTAL	EPS010	800,130,907	4	1	$51,300	$300	$0	$51,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$167,200	$800	$0	$168,000
TOTAL				34	$13,811,900	$60,900	$0	$13,872,800

2025/07/18 11:03 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901830450	3	CONSORCIO VIAL HUILA 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CR 11B 60-38 CASTELLANA	NEIVA-HUILA	3123746743	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	5537590241	94890127 18	Y	2025/07/11	2025/07/18	BANCOLOMBIA	7	$1,151,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NEIVA (17 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$16,465,150		$1,146,800		$0	$0		$1,146,800
Centro de Trabajo: MONTERIA (17 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$16,465,150		$1,146,800		$0	$0		$1,146,800
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (17 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$16,465,150		$1,146,800		$0	$0		$1,146,800
1	CC	1094054764	COMBARIZA BENJAMIN			$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,433,500	0.9600	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
2	CC	1118811199	DAZA ARAMBRO	X		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	14	$684,800	0.9600	$46,300	0	$0	$0	No	$46,300
3	CC	1082918309	ELORSAGA DORCHAM			$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,433,500	0.9600	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
4	CC	83234811	HERRERA MEDARDO			$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,433,500	0.9600	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
5	CC	9203-0141	HERNA LIDARDO	X		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	21	$994,450	0.9600	$69,400	0	$0	$0	No	$69,400
6	CC	7754383	MORA LUIS		X	$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	4	$189,800	0.9600	$13,300	0	$0	$0	No	$13,300
7	CC	1078588080	NOGUERA JEISON		X	$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	13	$616,850	0.9600	$43,000	0	$0	$0	No	$43,000
8	CC	1078076569	RODRIGUEZ ALEXANDER			$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,433,500	0.9600	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
9	CC	1120473220	RODRIGUEZ JHONATAN		X	$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	4	$189,800	0.9600	$13,300	0	$0	$0	No	$13,300
10	CC	1078078118	RODRIGUEZ JUAN			$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,433,500	0.9600	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
11	CC	1082640891	SANCHEZ DANIEL		X	$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	13	$616,850	0.9600	$43,000	0	$0	$0	No	$43,000
12	CC	7705884	SANCHEZ FRANCI		X	$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	13	$616,850	0.9600	$43,000	0	$0	$0	No	$43,000
13	CC	83234891	SERRATO ROBY			$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,433,500	0.9600	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
14	CC	1075238790	VALDERRAMA ROGELIO			$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,433,500	0.9600	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
15	CC	1082886670	VARGAS CECAR	X		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	28	$1,370,050	0.9600	$95,800	0	$0	$0	No	$95,800
16	CC	1079588940	VITOVO JHONY		X	$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	13	$616,850	0.9600	$43,000	0	$0	$0	No	$43,000
17	CC	1079588265	VITOVO NICSON		X	$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	13	$616,850	0.9600	$43,000	0	$0	$0	No	$43,000
Total Afiliados(17)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$16,465,150		$1,146,800		$0	$0		$1,146,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901830450	3	CONSORCIO VIAL HUILA 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CR 11B 60-38 CASTELLANA	NEIVA-HUILA	3123746743	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	5537590241	94890127 18	Y	2025/07/11	2025/07/18	BANCOLOMBIA	7	$1,151,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,146,800	$5,000	$0	$1,151,800
ARL SURA	14-11	830,903,790	5	17	$1,146,800	$5,000	$0	$1,151,800
TOTAL				17	$1,146,800	$5,000	$0	$1,151,800

ANEXO No. 11

- **CONTROL EQUIPO DE INTERVENTORIA**
- **CONTROL PERSONAL DE INTERVENTORIA**
- **CONTROL PERSONAL DE CONTRATISTA**
- **CONTROL MAQUINARIA CONTRATISTA**
- **CONTROL ESTDO DEL TIEMPO**

CONTROL PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.:	878 DE 2024	CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	1500 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES 2030		
PERIODO COMPRENDIDO:	(7) DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025		
TRAMO	LA ARGENTINA VEREDA LA UNION		

N°	Nombre del Trabajador	C.C	Cargo	Fecha de ingreso a la obra	Fecha de egreso a la obra	Seguridad Social Integral		
						EPS	AFP	ARL
1	WALTER GARCIA	1.003.821.338	AYUDANTE	03-jun-25				
2	ALEXANDER RODRIGUEZ	1.078.776.569	AYUDANTE	03-jun-25				
3	JUAN DIEGO RODRIGUEZ	1.078.776.718	AYUDANTE	03-jun-25				
4	BENJAMIN COBALEDA	1.004.034.764	AYUDANTE	03-jun-25				
5	ROGELIO VALDERRAMA	1.075.238.700	AYUDANTE	03-jun-25				
6	RAFAEL LUGO		MAESTRO	03-jun-25				
7	ERNESTO RAMON TERAN	1.077.723.847	AYUDANTE	03-jun-25				
8	WILBER TELLO	1.117.539.122	AYUDANTE	03-jun-25				
9	ARMANDO ALFONZO DAZA MONTES	1.116.811.199	AYUDANTE	01-jul-25				
10	DANIEL AYA		OFICIAL	03-jun-25				

Observaciones:

Firma:
Nombre: LUIS CARLOS FONSECA
Director de Interventoria
CONSORCIO INTERVENTORES 2030

	CONTROL PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.:	878 DE 2024	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	1690 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES 2030		
PERÍODO COMPRENDIDO:	(7) DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025		
TRAMO	NATAGA VEREDA EL TRIUNFO		

N°	Nombre del Trabajador	C.C	Cargo	Fecha de ingreso a la obra	Fecha de egreso a la obra	Seguridad Social Integral		
						EPS	AFP	ARL
1	ROGELIO VALDERRAMA ESPINOZA	1.075.238.700	AYUDANTE	07-jul-25				
2	EDUARDO OROZCO	26.551.189	AYUDANTE	22-jul-25				
3	RUBEN DARIO ESTUPIÑAN VALENCIA	16.949.046	AYUDANTE	22-jul-25				
4	CLEMENTE MOYANO	80.373.530	OFICIAL	19-jun-25				
5	DIEGO FERNAANDO AREVALO	109.461.038	AYUDANTE	28-jul-25				
6								
7								
8								
9								
10								
11								

Observaciones: ALGUNAS PERSONAS HAN LABORADO EN EL FRENTE DE LA PLATA

Firma:
Nombre: LUIS CARLOS FONSECA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORES 2030

CONTROL MAQUINARIA CONTRATISTA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. :	878 DE 2024	CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	1590 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES 2030		
PERIODO COMPRENDIDO:	(7) DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025		
TRAMO	LA ARGENTINA		

CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIA / MAQUINA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Retroexcavadora sobre llantas											A				A	A	A														
Motoniveladora >120hp																															
Carro tanque Irrigador																															
Cargador llanta																															
Vibro compactado																															
Volquetas igual o mayor a 6m3																															
Camioneta																															
CANGURO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MEZCLADORA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Retro oruga	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								

CONVENCIONES

ACTIVO = A

REPARACION = R

INACTIVO = I

Firma:

Nombre: LUIS CARLOS FONSECA SANABRIA

Director de Obra

ESTADO DEL TIEMPO

CONTRATO DE OBRA No. :	878 DE 2024	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	1500 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES 2030		
PERÍODO COMPRENDIDO:	(7) 01 AL 31 DE JULIO DE 2025		
TRAMO	LA ARGENTINA, VEREDA LA UNION		

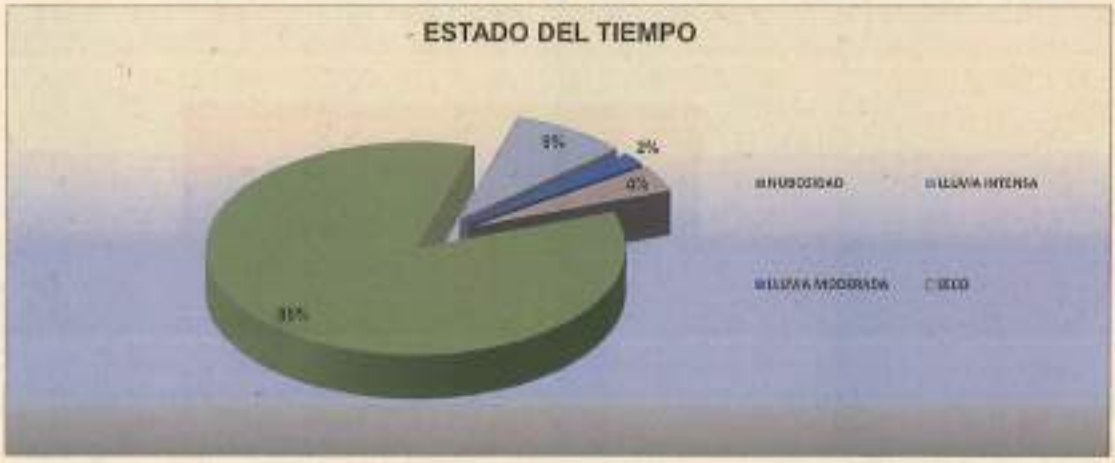
HORAS	jul-25																												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
7:00 - 8:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	4	1
8:00 - 9:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	4	1
9:00 - 10:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1
10:00 - 11:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1
11:00 - 12:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12:00 - 13:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13:00 - 14:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14:00 - 15:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	4
15:00 - 16:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	4
16:00 - 17:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	4
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	1	0	0	0	0	2	3	3

HORAS ACUMULADAS DE LLUVIA
33

SECO 1 LLUVIA MODERADA 2 LLUVIA INTENSA 3 NUBOSIDAD 4



RESUMEN MES	
1	85,00%
2	9,00%
3	2,00%
4	4,00%



Firma por el Contratista:

Nombre:
Cargo: RESIDENTE DE OBRA

Firma por la Interventoría:

Nombre:
Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ESTADO DEL TIEMPO

CONTRATO DE OBRA No. :	878 DE 2024	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	1580 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTORES 2080		
PERÍODO COMPRENDIDO:	(I) 01 AL 31 DE JULIO DE 2025		
TRAMO	NATAGA, VEREDA EL TRIUNFO		

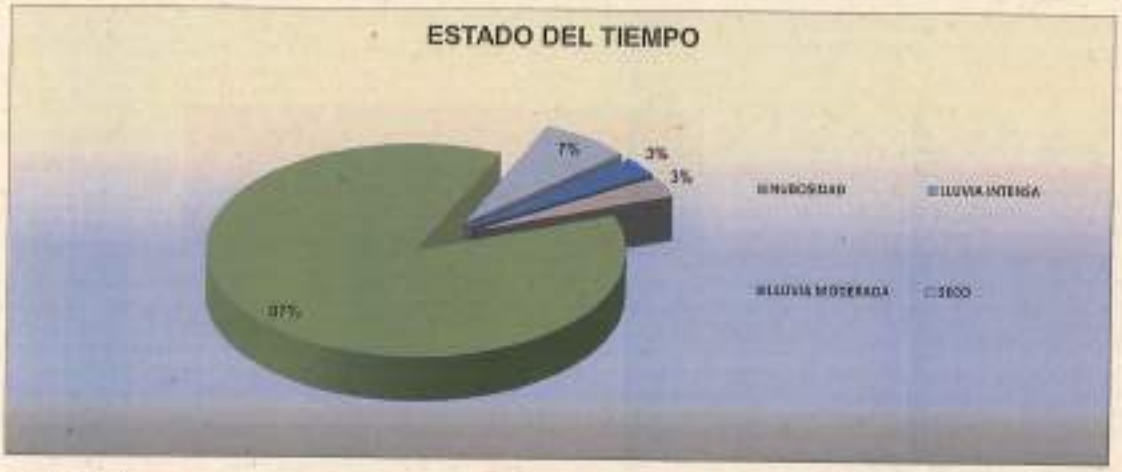
HORAS	jul-25																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
7:00 - 8:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8:00 - 9:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9:00 - 10:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10:00 - 11:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11:00 - 12:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	4
12:00 - 13:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	4	4
13:00 - 14:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	1	1	1	1	1	4	4
14:00 - 15:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	1	1	1	1	1	2	4
15:00 - 16:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	2	1	1	1	1	1	1	2	2
16:00 - 17:00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	2
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	4	0	0	0	0	0	3	2

HORAS ACUMULADAS DE LLUVIA
29

SECO : 1 LLUVIA MODERADA : 2 LLUVIA INTENSA : 3 NUBOSIDAD : 4

HORAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
7:00 - 8:00																															
8:00 - 9:00																															
9:00 - 10:00																															
10:00 - 11:00																															
11:00 - 12:00																															
12:00 - 13:00																															
13:00 - 14:00																															
14:00 - 15:00																															
15:00 - 16:00																															
16:00 - 17:00																															

RESUMEN MES	
1	87,00%
2	7,00%
3	3,00%
4	3,00%



Firma por el Contratista:

Nombre:
Cargo: RESIDENTE DE OBRA

Firma por la Interventoría:

Nombre:
Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ANEXO No. 12

- **CORRESPONDENCIA ENVIADA**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoría
No. 1590/2024

==========

CI 2030-88

Neiva, Julio 05 de 2025

Ingeniero
LEINER GUERRERO MORILLO
R.L. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No. 879 de 2024
Calle 11 N°16-19 Bogota D.C
Email: huilamunicipios@gmail.com

Ref: Incumplimiento Ejecución obra

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras funciones contractuales dentro del contrato de interventoría 1590 de 2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" y una vez realizados las visitas a los diferentes tramos en intervención se ha evidenciado incumplimientos por parte del contratista de obra en cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del contrato 879 de 2024:

1. **Control de calidad de la obra:** Se ha solicitado en reiteradas ocasiones que el abscisado sea debidamente señalizado para poder identificar de manera clara los cambios de sección en la obra, sin que hasta la fecha se haya cumplido con esta solicitud. Se solicita por parte de la Interventoria la utilización de formaleta adecuada para facilitar el trabajo al maestro de obra así como la supervisión del Residente de obra. Se recomienda al contratista tener los planos en obra en una escala adecuada para que los ejecutores de las actividades de obra puedan tener en cuenta los detalles de los diseños.

   Se recuerda al contratista que esta incumplimiento lo estipulado en la CLAUSULA DECIMO TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, literal D) OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCION DE LA OBRA, numeral 3. *Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el Interventor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de*

construcción y la imposición de medidas que este considere necesaria para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras. 17. *Ceñirse a las especificaciones, planos y/o detalles previstos en los documentos del proceso contractual.*

2. **Falta de presencia del personal técnico del contratista en obra:** Se ha requerido la presencia del personal técnico del contratista para la supervisión y verificación de los trabajos en campo, sin embargo, se ha evidenciado su ausencia reiterada, lo que compromete la adecuada ejecución del contrato, incumpliendo CLAUSULA DECIMO TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, literal B) OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL, 1. *Suministrar y mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de las mismas, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales exigidas. En todo caso, el contratista deberá garantizar el tiempo de dedicación de los profesionales o técnicos exigidos. En todo caso el contratista deberá garantizar el tiempo de dedicación de los profesionales o técnicos requerido para cumplir con el objeto contractual.*

3. **Presentación de informe mensual:** Conforme a lo estipulado en la CLAUSULA DECIMO TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, literal D) OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN, numeral 2. "*Presentar informes mensuales y final que contengan como mínimo la información requerida para los pagos parciales, según aplique, aprobado por el interventor.*" Se solicita al Contratista la entrega de los informes mensuales técnicos en cumplimiento de la obligación y teniendo en cuenta los documentos y tramites desarrollados en los periodos.

4. **Falta de personal de mano de obra:** En las últimas semanas se ha evidenciado la ausencia de personal en varios de los frentes de trabajo correspondientes a los tramos intervenidos, situación que ha afectado de manera directa el avance físico de la obra y el cumplimiento de la programación establecida. Esta situación también ha generado inconformidad por parte de la comunidad, ante el incumplimiento de los plazos previamente socializados. En consecuencia, se solicita al contratista adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para mitigar este riesgo, garantizar la continuidad de los trabajos y cumplir con las obligaciones contractuales, incluyendo el pago oportuno a su personal en las fechas pactadas. A continuación relacionamos lo evidenciado:

   La Argentina desde el día 26 de junio hasta el 04 de junio de 2025 no se presentó el personal a laborar.

En los tramos de Colombia no se tiene personal trabajando en obra en ningún tramo.
En el tramo del Triunfo (Nataga) solo se tiene una persona trabajando.
En el tramo de La Mesa (Nataga) no hay personal trabajando.
En el tramo El Porvenir (Palermo) aunque se tiene el personal el rendimiento no es el esperado para la terminación dentro de lo estipulado en la programación establecida.
En el tramo Upar 2 (Yaguara) desde el 19 de junio hasta el 26 de junio no se presentó personal a trabajar.

En virtud de lo anterior, se solicita que de manera inmediata se adopten las medidas correctivas necesarias para subsanar los incumplimientos mencionados y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a lo estipulado en el contrato 879 de 2024.

Sin otro particular, quedamos atentos a su cumplimiento

Atentamente,

JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
INTERVENTORIA EXTERNA
CONTRATO 1590 DE 2024

Ingeniera
ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
SUPERVISORA INTERVENTORIA CONTRATO 1590 DE 2024
GOBERNACION DEL HUILA
Email: angela.zambrano@huila.gov.co

CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoría
No. 1590/2024

CI 2030-89

Neiva, Julio 07 de 2025

Ingeniero
LEINER GUERRERO MORILLO
R.L. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No. 879 de 2024
Calle 11 N°16-19 Bogota D.C
Email: huilamunicipios@gmail.com

Ref: Invitación reunión revisión temas aprobaciones disposición de excavación y cierres de veeduría

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras funciones contractuales dentro del contrato de interventoría 1590 de 2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" y teniendo en cuenta el estado de avance de los tramos ejecutados se invita a los profesionales ambiental y social del contratista para la aclaración de las aprobaciones iniciales de los sitios de disposición de excavación y cierres de veeduria para el día 8 de julio de 2025 a las 9:00am en las oficinas de la Interventoria calle 9 No. 5-50 OF: 202 Centro, Neiva.

Sin otro particular, quedamos atentos a su cumplimiento

Atentamente,

JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
INTERVENTORIA EXTERNA
CONTRATO 1590 DE 2024

Ingeniera
ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
SUPERVISORA INTERVENTORIA CONTRATO 1590 DE 2024
GOBERNACION DEL HUILA
Email: angela.zambrano@huila.gov.co

CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoria
No. 1590/2024

CI 2030-90

Neiva, Julio 08 de 2025

Señor
LEINER GUERRERO MORILLO
R.L. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No. 879 de 2024
Calle 11 N°16-19 Bogota D.C
Email: huilamunicipios@gmail.com

Ref: Solicitud concepto ajuste filtros

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras funciones contractuales dentro del contrato de interventoría 1590 de 2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" y teniendo en cuenta la mesa de trabajo del día lunes 07 de julio de 2025 con los delegados de la entidad contratante, se realizaron observaciones a los documentos radicados del ajuste del proyecto, uno de estos es la complementación con un informe emitido por el especialista en Geotecnia Vial del contratista de obra donde se justifique los cambios del Item SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR FILTRANTE. ESP. 673-22 INV. Solicitamos al Consorcio Vial Iquira 2024 se entregue a esta Interventoria este informe en el menor tiempo para continuar con el trámite de ajuste del proyecto.

Sin otro particular, quedamos atentos a su cumplimiento

Atentamente,

JUAN CAMILO BOLAÑIA ANDRADE
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
INTERVENTORIA EXTERNA
CONTRATO 1590 DE 2024
Ingeniera
ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
SUPERVISORA INTERVENTORIA CONTRATO 1590 DE 2024
GOBERNACION DEL HUILA
Email: angela.zambrano@huila.gov.co

CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoría
No. 1590/2024

CI 2030-91

Neiva, Julio 08 de 2025

Señor
LEINER GUERRERO MORILLO
R.L. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No. 879 de 2024
Calle 11 N°16-19 Bogota D.C
Email: huilamunicipios@gmail.com

Ref: Solicitud de protección de materiales y cumplimiento de condiciones de seguridad vial en frentes de obra

Cordial saludo:

Nos permitimos, de manera atenta, solicitar al CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024 la adopción inmediata de medidas para el adecuado almacenamiento y protección de los materiales de construcción, específicamente el acero de refuerzo. Esta solicitud obedece a reiterados llamados realizados de forma verbal por parte de esta interventoría, en los cuales se ha indicado que el acero debe mantenerse cubierto con plástico negro o material impermeable, y sin tener contacto directo con el suelo, con el fin de evitar su exposición directa a la intemperie (radiación solar y humedad). La exposición prolongada está generando procesos de oxidación y deterioro, lo cual compromete la calidad de los materiales y, por ende, la integridad estructural de la obra en ejecución.



Adicionalmente, en el frente de obra correspondiente al tramo La Mina 1, ubicado en jurisdicción del municipio de Teruel, esta interventoría reitera la necesidad de implementar de forma inmediata el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) aprobado, con sus respectivos ajustes, considerando la presencia de una Institución educativa en el área de influencia directa del tramo a intervenir. En este sentido, se exige al contratista garantizar

- El cerramiento perimetral del frente de obra.
- La habilitación de un sendero peatonal seguro, que permita el tránsito de niños, niñas, docentes y demás miembros de la comunidad educativa.
- La presencia continua de personal de control de tráfico debidamente aprobado para este sector el cual se encuentra dentro del personal obligatorio.

Esta observación se hace extensiva a todos los frentes de obra, haciendo énfasis especial en aquellos que se encuentren próximos a centros educativos u otros entornos sensibles, donde debe priorizarse la seguridad vial y peatonal como parte fundamental de la gestión social y técnica del proyecto

Sin otro particular, quedamos atentos a su cumplimiento

Atentamente.

JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
INTERVENTORIA EXTERNA
CONTRATO 1590 DE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoría
No. 1590/2024

==========

CI 2030-92

Neiva, Julio 08 de 2025

Señor
LEINER GUERRERO MORILLO
R.L. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No. 879 de 2024
Calle 11 N°16-19 Bogota D.C
Email: huilamunicipios@gmail.com

Ref: Incumplimiento especificaciones tecnicas

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras funciones contractuales dentro del contrato de interventoría 1590 de 2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" nos permitimos manifestar las siguientes observaciones:

Durante las visitas técnicas de seguimiento a la ejecución del proyecto, se ha evidenciado que la fabricación del concreto utilizado en diferentes frentes de obra no está cumpliendo con las especificaciones técnicas contractuales, en particular las relativas a la resistencia requerida del concreto clase D (f'c = 210 kg/cm² o 3.000 psi), tal como se establece en el ítem 2.4 del contrato en mención.

Lo anterior contraviene lo estipulado en las Especificaciones Técnicas INVÍAS ESP. 630-22 y puede comprometer significativamente la durabilidad y comportamiento estructural de los elementos construidos, como placas huella, cunetas, dentellones, bordillos, entre otros. Esta situación representa un incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del contratista, con la utilización, en la fabricación de la mezcla de concreto, de material mixto de rio que no cumple con lo especificado ni lo avalado por esta Interventoria en el diseño de mezcla presentado en la etapa inicial.

Por lo anterior, esta Interventoria solicita de manera formal e inmediata:

1. La suspensión del uso del concreto no conforme hasta tanto se garantice su cumplimiento con las especificaciones contractuales.

2. La entrega de resultados de ensayos de resistencia a la compresión del concreto, realizados por laboratorio acreditado, conforme a la norma NTC 550 o equivalente.

La interventoría procederá a realizar seguimiento y verificación de las acciones correctivas implementadas por parte del contratista. Los sectores donde se esté incumpliendo con lo especificado no será reconocido por esta Interventoria y deberá ser demolido para luego reconstruirse conforme a lo normado y cumpliendo con lo estipulado en la CLAUSULA DECIMO TERCERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, literal D) OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCION DE LA OBRA, numeral, 15) ***"Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el tiempo indicado por el interventor, o el Departamento, toda la obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla con las normas de calidad exigidas en los documentos del proceso contractual"***

En virtud de lo anterior, se solicita que de manera inmediata se adopten las medidas correctivas necesarias para subsanar los incumplimientos mencionados y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a lo estipulado en el contrato 879 de 2024.

Sin otro particular, quedamos atentos a su cumplimiento

Atentamente,

JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
INTERVENTORIA EXTERNA
CONTRATO 1590 DE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoría
No. 1590/2024

==========

CI 2030-93

Neiva, julio 09 de 2025

Ingeniera
ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
SUPERVISORA INTERVENTORIA CONTRATO 1590 DE 2024
GOBERNACION DEL HUILA
Email: angela.zambrano@huila.gov.co

Ref: Reporte entrega Gesproy

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras funciones contractuales dentro del contrato de interventoría 1590 de 2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, hacemos la entrega del reporte para el aplicativo Gesproy hasta la fecha de 30 de junio de 2025.

Atentamente,

JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
INTERVENTORIA EXTERNA
CONTRATO 1590 DE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoría
No. 1590/2024

CI 2030-94

Neiva, julio 09 de 2025

Ingeniero
HENRY MAURICIO QUIROGA RAMIREZ
SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
ALCALDIA DE LA ARGENTINA
Email: alcaldia@laargentina-huila.gov.co, contactenos@laargentina-huila.gov.co, secretariadeplaneacion@laargentina-huila.gov.co

Ref: Respuesta a su comunicado con radicado ARS 20252001011 Informe y solicitud de intervención por afectación vereda La Unión de La Argentina.

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras funciones contractuales dentro del contrato de interventoría 1590 de 2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, nos permitimos dar respuesta al comunicado de la referencia:

En atención al comunicado emitido por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico de La Argentina, en el cual se expone la situación de riesgo asociada a un evento de remoción en masa en el sector donde actualmente se ejecutan las obras de construcción de placa huella en la vereda La Unión, me permito informar que desde que se reportó el inconveniente se ha venido trabajando en conjunto con Contratista e Interventoria, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra No. 879 de 2024 y en el Contrato de Interventoria 1590 de 2024, se ha realizado la visita por parte del personal técnico en el cual se presentó el siguiente reporte:

1. La construcción de la placa huella se encuentra ejecutada en un tramo que comprende aproximadamente entre las abscisas 0+000 y 0+135. Dicha construcción se pausó debido a la necesidad de construir una alcantarilla proyectada por la consultoría de este proyecto en la abscisa 0+155. Una vez iniciadas las actividades de excavación y disposición de elementos para

conformar la alcantarilla se comenzaron a presentar fuertes lluvias y condiciones dificiles para culminar adecuadamente las actividades.



2. Debido a las precipitaciones mencionadas y a la imposibilidad de llevar a cabo actividades que permitan la terminación de la alcantarilla, el suelo circundante se ha sobresaturado y en consecuencia ha comenzado a generar derrumbes tanto de la banca, alrededor del descole como del talud superior, alrededor del encole.



3. En esta región se siguen presentando fuertes lluvias diariamente, lo que imposibilita el trabajo normal tanto manual como mecánico, sin embargo, se ha adelantado labores de manejo de aguas para mitigar los impactos y disminuir la zona de derrumbes





4. Existe una alcantarilla que hace parte de las obras complementarias de la placa huella antigua, en la parte alta de la zona donde se está ejecutando la construcción de la placa huella actual; dicha alcantarilla tiene su descole proyectado a un predio privado que no corresponde con una vaguada ni con un cuerpo natural de agua lo que está generando saturación de suelo y riesgo de deslizamiento.



Evaluando la propuesta técnica presentada por el Consorcio Vial Iquira 2024, contratista responsable de la ejecución del proyecto, mediante la cual se plantean medidas concretas de mitigación y estabilización del talud afectado:

1. Adecuación del sistema de drenaje existente: Se propone realizar el manejo del drenaje de la placa huella antigua mediante la desconexión de la alcantarilla que descarga actualmente hacia un predio privado (zona no apta como cauce natural), redireccionando el flujo hacia una quebrada existente o hacia las cunetas del nuevo proyecto en construcción.



2. Estabilización del talud afectado: Dentro de las acciones propuestas, y luego de análisis de campo y cálculos geotécnicos, se ha definido la construcción de un muro de contención por gravedad conformado por cajas geo contenedoras (geo bags), como solución técnica para contener el deslizamiento y garantizar la estabilidad del tramo vial comprometido.

   Este diseño, desarrollado por el ingeniero civil Darwin Vladimir Pinchao Romo, especialista en estructuras, fue formulado con base en los parámetros geotécnicos locales, considerando la amenaza sísmica alta de la región, la sobresaturación del suelo y la necesidad de estabilización en condiciones de alta pluviosidad. El muro propuesto, con una altura libre de 3.0 m y longitud aproximada de 8.0 m, ha sido diseñado para cumplir con los factores de seguridad exigidos en la normatividad vigente.



Disposición de tulones o cajas geo contenedoras de 1.0 x 1.0 x 1.0



Desde la interventoría técnica, se avala de forma preliminar la pertinencia de las alternativas planteadas por el contratista, bajo el entendido de que su ejecución contribuirá a mitigar el riesgo geotécnico, recuperar la estabilidad de la banca vial y garantizar la continuidad segura del proyecto. Por esta razón igualmente se ha realizado mesa de trabajo con la Gobernación del Huila para evaluar las alternativas planteadas y avalar su pronta intervención.

Estas medidas han sido priorizadas dada la persistencia de las precipitaciones, la sobresaturación del suelo y el avance progresivo del deslizamiento que afecta directamente la vía y el desarrollo normal de las obras:

Desconexión descarga drenaje alcantarilla existente placa huella en la parte superior del talud para disminuir la carga producida por el agua.



Construcción de alcantarilla para mitigación de los inconvenientes de movimientos de remoción en masa y maneo de drenaje proveniente del talud superior así como el drenaje superficial de la placa huella.



En la presente semana se estarán adelantando el inicio de las actividades de construcción del muro de contención.

Agradecemos la vigilancia y disposición manifestada por esa Secretaría, reiterando nuestra voluntad de articular esfuerzos para atender esta situación con la celeridad y rigurosidad técnica que amerita, en beneficio de la comunidad de la vereda La Unión y del cumplimiento satisfactorio del proyecto.

Atentamente,

JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
INTERVENTORIA EXTERNA
CONTRATO 1590 DE 2024

Ingeniera
ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
SUPERVISORA INTERVENTORIA CONTRATO 1590 DE 2024
GOBERNACION DEL HUILA
Email: angela.zambrano@huila.gov.co

CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoría
No. 1590/2024

==========

CI 2030-95

Neiva, Julio 10 de 2025

Señor
LEINER GUERRERO MORILLO
R.L. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No. 879 de 2024
Calle 11 N°16-19 Bogota D.C
Email: huilamunicipios@gmail.com

Ref: Incumplimiento Construcción muro y otras observaciones La Unión – La Argentina

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras funciones contractuales dentro del contrato de interventoría 1590 de 2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" nos permitimos manifestar nuestra preocupación por el incumplimiento en el inicio de la construcción del muro de contención con sistema Geo Bag, ubicado en el tramo La Unión – La Argentina, estructura que fue avalada técnicamente mediante oficio CI 2030-82 de fecha 12 de junio de 2025 por esta interventoría y que cuenta igualmente con revisión y aprobación por parte de la Gobernación del Huila, según se estableció el comunicado mencionado y en el comité técnico No.12.

Transcurrido casi un mes desde el aval, no se evidencia el inicio de las actividades necesarias para la ejecución del muro, pese a que el contratista fue autorizado para su inmediata construcción, conforme a las especificaciones detalladas en el documento de diseño estructural y memoria técnica revisada. Esta omisión está afectando directamente la estabilidad del frente de obra, así como el cumplimiento de la programación.

Adicionalmente, es importante reiterar que en el Comité Técnico No. 12, se solicitó de manera expresa al contratista la entrega de las especificaciones técnicas del sistema Geo Bag, incluyendo características físicas, resistencia, dimensiones y metodología de instalación, así como la presentación del plano de implantación, con una representación clara y detallada de la ubicación, dimensiones y elementos del muro. A la fecha, estos documentos no han sido entregados, lo que constituye una omisión que impide el seguimiento técnico adecuado por parte de esta interventoría. .

Por otra parte, y de acuerdo con información suministrada recientemente por la Secretaría de Planeación del municipio de La Argentina, en los próximos días se efectuará el cierre definitivo del cruce vial por donde actualmente se está suministrando material e ingresando equipos a la zona de obra. Esta situación fue advertida por la interventoría desde la visita técnica realizada el día 17 de junio de 2025, sin que a la fecha se evidencie por parte del contratista una programación logística que garantice el ingreso oportuno de materiales e insumos para evitar interrupciones en la ejecución.

Así mismo, persisten quejas por parte del personal de obra respecto al no pago de salarios pendientes a trabajadores que laboraron bajo la dirección del anterior maestro de obra, situación que debe ser atendida de forma seria y clara con cada una de las personas inconformes.

Por lo anterior, solicitamos de manera urgente, el inicio inmediato de la construcción del muro en tierra armada con sistema Geo Bag, cumpliendo con las condiciones técnicas y de seguridad establecidas, la programación y ejecución logística de ingreso de materiales y equipos antes del cierre del cruce vial anunciado. La atención a los pagos pendientes al personal de obra que manifiesta no haber recibido los pagos correspondientes.

Sin otro particular, quedamos atentos a su cumplimiento

Atentamente,

JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
INTERVENTORIA EXTERNA
CONTRATO 1590 DE 2024

Ingeniera
ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
SUPERVISORA INTERVENTORIA CONTRATO 1590 DE 2024
GOBERNACION DEL HUILA
Email: angela.zambrano@huila.gov.co

CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoría
No. 1590/2024

CI 2030-96

Neiva, Julio 10 de 2025

Señor
LEINER GUERRERO MORILLO
R.L. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No. 879 de 2024
Calle 11 N°16-19 Bogota D.C
Email: huilamunicipios@gmail.com

Ref: Incumplimiento en la entrega de actas parciales y afectaciones al desarrollo financiero del proyecto

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras funciones contractuales dentro del contrato de interventoría 1590 de 2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" nos permitimos manifestar la preocupación derivada del incumplimiento por parte del contratista en la entrega oportuna y completa de las actas parciales de obra, documentos que son fundamentales para la verificación técnica y financiera del avance del proyecto.

Cabe recordar que, según lo establecido en las obligaciones contractuales del contratista y en cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, se deben presentar los informes y actas de ejecución con la documentación soporte que permita validar cada una de las actividades ejecutadas, con el fin de proceder a su revisión y aprobación para trámite de pago. El incumplimiento de esta obligación genera retrasos significativos en el flujo de caja del proyecto, afectando no solo al contratista, sino también al cumplimiento general de la programación físico-financiero del contrato. A continuación citamos textualmente las clausulas relacionadas con el trámite de actas parciales:

CLÁUSULA QUINTA — FORMA DE PAGO *"El Departamento pagará al Contratista el valor del Contrato por el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial de obra, aprobadas por el Interventor, de acuerdo al avance de obra hasta el noventa por ciento (90%), previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante, a la terminación y liquidación del Contrato de Obra.* ***Nota 5:*** *Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán*

responsabilidad del Contratista, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza."

CLÁUSULA DECIMA TERCERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: D) OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBR 7. *"Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del Contrato."*

A pesar de que la interventoría ha estado en permanente disposición para la revisión técnica, formulación de observaciones e indicaciones para la correcta elaboración y ajuste de las actas, a la fecha no se ha atendido debidamente la totalidad de las observaciones realizadas, ni se ha consolidado la recopilación completa de los soportes técnicos y administrativos requeridos.

Es importante resaltar que esta situación afecta directamente el desarrollo del proyecto, se solicita de manera formal al contratista entregar las actas parciales de ejecución debidamente ajustadas, incluyendo los soportes técnicos, fotográficos, planos, cantidades ejecutadas, certificaciones del SISO, control de calidad, y demás documentos requeridos por esta interventoría y lo estipulado por la Gobernación en las listas de chequeo para el trámite de actas.

Sin otro particular, quedamos atentos a su cumplimiento

Atentamente,

JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
INTERVENTORIA EXTERNA
CONTRATO 1590 DE 2024

Ingeniera
ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
SUPERVISORA INTERVENTORIA CONTRATO 1590 DE 2024
GOBERNACION DEL HUILA
Email: angela.zambrano@huila.gov.co

CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoría
No. 1590/2024

==========

CI 2030-97

Neiva, Julio 10 de 2025

Ingeniera
ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
SUPERVISORA INTERVENTORIA CONTRATO 1590 DE 2024
GOBERNACION DEL HUILA
Email: angela.zambrano@huila.gov.co

Ingeniero
LEINER GUERRERO MORILLO
R.L. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No. 879 de 2024
Calle 11 N°16-19 Bogota D.C
Email: huilamunicipios@gmail.com

Ref: Invitación comité técnico No.15 estado del contrato de obra No. 879 de 2024

Cordial saludo:

En estricto cumplimiento a las funciones contractuales del contrato de interventoría No. 1590 de 2024; muy respetuosamente los invito a comité de avance del contrato de obra referido; para tratar los temas siguientes;

1. Llamado a lista y verificación de los asistentes
2. Revisión programación de obra y de plan de contingencia.
3. Estado presunto incumplimiento.
4. Estado tramite creación convenio INVIAS- Gobernación del Huila
5. Proposiciones y varios.

El comité se realizará el día viernes 11 de julio de 2025 a las 09:00 A.M. en las oficinas de la secretaria de vias e Infraestructura, Gobernación del Huila. La asistencia del representante del contratista es indelegable.

Agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,

JUAN CAMILO ROJAS ANDRADE
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
INTERVENTORIA EXTERNA
CONTRATO 1590 DE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoría
No. 1590/2024

CI 2030-98

Neiva, julio 10 de 2025

Ingeniera
ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
SUPERVISORA INTERVENTORIA CONTRATO 1590 DE 2024
GOBERNACION DEL HUILA
Email: angela.zambrano@huila.gov.co

Ref: Respuesta al oficio 2025CS011310-1 Solicitud de visita técnica La Plata

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras funciones contractuales dentro del contrato de interventoría 1590 de 2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, y en atención a su comunicación relacionada con la solicitud presentada por el señor Ernesto Rafael Caldón Clavijo, presidente de la JAC de la vereda Bajo Moscopán del municipio de La Plata, nos permitimos informar que:

El día 10 de julio de 2025, la interventoría realizó un acercamiento directo a la Secretaría de Obras del municipio de La Argentina luego de realizar la visita técnica al punto referido en el oficio, ubicado saliendo del puente del Salado que atraviesa el río La Plata, con el fin de verificar si dicha estructura corresponde a una obra ejecutada dentro del contrato de obra No. 879 de 2024.

Como resultado de esta visita, se pudo constatar que la placa huella referida por el presidente de la JAC no forma parte de las intervenciones ejecutadas dentro del mencionado contrato. Para mayor claridad, se anexa registro fotográfico correspondiente a dicha visita.





Adicionalmente, se realizó inspección técnica a la placa huella ubicada en la vereda Alto Retiro, la cual sí hace parte del contrato 879 de 2024. Esta se encuentra en buen estado de conservación, cuenta con el recibo por parte de la veeduría ciudadana, certificación escrita por parte de la Personería de La Plata de no haber recibido quejas o reclamos al respecto. Se adjuntan los documentos respectivos y el registro fotográfico de esta visita.



CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoría
No. 1590/2024



En consecuencia, y dado que se ha verificado que la obra motivo de la solicitud no corresponde al contrato mencionado, se considera que no es necesaria la visita programada para el día 11 de julio de 2025. Esto permitirá que el equipo técnico de interventoría continúe con sus labores de supervisión en las demás obras actualmente en ejecución, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
INTERVENTORIA EXTERNA
CONTRATO 1590 DE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES 2030

Contrato Interventoría
No. 1590/2024

NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Señor
LEINER GUERRERO MORILLO
R.L CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No 879 de 2024
Email: huilamunicipios@gmail.com

CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoría
No. 1590/2024

CI 2030-99

Neiva, Julio 16 de 2025

Señor
LEINER GUERRERO MORILLO
R.L. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No. 879 de 2024
Calle 11 N°16-19 Bogota D.C
Email: huilamunicipios@gmail.com

Ref: Aval ajuste diseño Muro de Contención La Mina 1 Teruel

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras funciones contractuales dentro del contrato de interventoría 1590 de 2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" en atención a su comunicado CONT-OBR-879-95 en donde se remitió las memorias del diseño estructural del Muro de contención proyectado en la Mina 1 del municipio de Teruel, nos permitimos indicar lo siguiente:

La metodología de diseño estructural empleada se ajusta a lo dispuesto por el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, particularmente en lo relacionado con estructuras en voladizo tipo muro de contención, cumpliendo con los requisitos de resistencia, rigidez y estabilidad estructural para condiciones de carga estática y sísmica.

Los análisis de estabilidad (volcamiento, deslizamiento y capacidad portante del suelo) arrojan factores de seguridad adecuados, que satisfacen los mínimos exigidos por la normativa vigente, evidenciando un comportamiento estructural seguro frente a las acciones esperadas.

El diseño del refuerzo estructural (vertical, horizontal y en losa de cimentación), así como los criterios de cuantía mínima y máxima, se encuentran debidamente justificados con cálculos que garantizan la ductilidad del sistema y el cumplimiento en flexión y cortante de los elementos estructurales.

CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoría
No. 1590/2024

El modelamiento estructural ha sido desarrollado mediante el software SAP2000, versión 22.2.0, y se ha realizado con base en los parámetros obtenidos del análisis de cargas, topografía, características geotécnicas del sitio y condiciones sísmicas del municipio de Teruel, catalogado como zona de amenaza sísmica alta.

En consecuencia, esta Interventoría avala el diseño estructural presentado para el muro de contención en mención, bajo la condición de que su ejecución se realice estrictamente conforme a los detalles, dimensiones, refuerzos y materiales especificados en la memoria de cálculo y los planos estructurales asociados.

El aval se había informado por medio de whatsapp desde el lunes 14 de julio de 2025, por diversos motivos el día de hoy se formaliza.

Atentamente,

JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
INTERVENTORIA EXTERNA
CONTRATO 1590 DE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoría
No. 1590/2024

==========

CI 2030-100

Neiva, Julio 17 de 2025

Señor
LEINER GUERRERO MORILLO
R.L. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No. 879 de 2024
Calle 11 N°16-19 Bogota D.C
Email: huilamunicipios@gmail.com

Ref: Reiteración solicitud atención observaciones ajuste

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras funciones contractuales dentro del contrato de interventoría 1590 de 2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" nos permitimos reiterar que mediante oficio CI 2030-90 del 8 de julio de 2025 se solicitó al contratista el concepto del especialista en Geotecnia frente al ajuste del ítem de suministro e instalación de material granular filtrante, requerimiento que fue nuevamente recordado durante el Comité Técnico No. 15 del 11 de julio de 2025 y reiterado formalmente por medio de correo electrónico enviado el mismo día con la complementación del informe sobre los muros adicionales contemplados en el ajuste.

No obstante, el documento entregado por el contratista el 15 de julio de 2025 no da cumplimiento a lo requerido por la Gobernación del Huila, tal cual se manifestó de manera verbal al Ing. Administrativo del contratista de obra el día 16 de julio de 2025, al igual que no se remite información alguna para dar respuesta a la solicitud relacionada con la necesidad de construcción de los muros de contención en los municipios de Teruel y Campoalegre, la cual exige un informe técnico con diagnóstico, registro fotográfico y plano de localización.

Dada la importancia de esta información para la continuidad del trámite de ajuste al contrato de obra 879 de 2024, se solicita al contratista atender de manera oportuna y completa los requerimientos solicitados por la entidad contratante, ya que su omisión compromete los plazos establecidos para el trámite, la viabilidad técnica y administrativa del proyecto.

CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoría
No. 1590/2024

Atentamente,

JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
R.L. CONSORCIO INTERVENTORES 2030
INTERVENTORIA EXTERNA
CONTRATO 1590 DE 2024

Ingeniera
ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
SUPERVISORA INTERVENTORIA CONTRATO 1590 DE 2024
GOBERNACION DEL HUILA
Email: angela.zambrano@huila.gov.co

CONSORCIO INTERVENTORES 2030
NIT. 901.880.852-1
CALLE 9 No. 5-50 OF: 202 CENTRO – email: 13consorciointerventores2030@gmail.com

Contrato Interventoría
No. 1590/2024

CI 2030-101

Neiva, julio 23 de 2025

Señor
LEINER GUERRERO MORILLO
R.L. CONSORCIO VIAL IQUIRA 2024
Contrato de obra No. 879 de 2024
Calle 11 N°16-19 Bogota D.C
Email: huilamunicipios@gmail.com

Ref: Citación mesa de trabajo revisión ajuste

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras funciones contractuales dentro del contrato de interventoría 1590 de 2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE VIAS DE TERCER ORDEN EN TRECE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" conforme a lo solicitado mediante nuestros oficios CI 2030-90 del 8 de julio de 2025 y CI 2030-100 del 17 de julio de 2025 se reitera la solicitud al contratista de la entrega del concepto técnico el ítem de suministro e instalación de material granular filtrante y el informe de construcción de los muros de contención en los municipios de Teruel y Campoalegre, la cual exige un informe técnico con diagnóstico, registro fotográfico y plano de localización a más tardar el día jueves 24 de julio de 2024.

Lo anterior con el fin de atender la totalidad de las observaciones realizadas por la Gobernación del Huila sobre los soportes del ajuste, y su correspondiente revisión que se llevara a cabo el día lunes 28 de julio de 2025 a las 9:00 am en las oficinas de la Secretaria de Vías, para ello se solicita el acompañamiento del personal del contratista.

Dada la importancia de esta información para la continuidad del trámite de ajuste al contrato de obra 879 de 2024, se solicita al contratista atender de manera oportuna y completa los requerimientos solicitados por la entidad contratante, ya que su omisión compromete los plazos establecidos para el trámite, la viabilidad técnica y administrativa del proyecto.